



Universidad de
Oviedo

Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. J02200001362

04/03/2022 11:19:35

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2022 POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA DE LA ESCALA DE GESTIÓN, GRUPO A-SUBGRUPO A2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 (BOE 16-01-2020)

Examinado el Acuerdo adoptado el 2 de Marzo de 2022 por el Tribunal Calificador designado para resolver el concurso-oposición por el turno libre convocado para la provisión de una plaza de la Escala de Gestión (A2), y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo,**

RESUELVE

Primero.- Adjudicar la plaza de la Escala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, a favor de **Don Jorge García Monsalve**, al ser el aspirante que ha obtenido mayor calificación en el proceso selectivo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 3 de marzo de 2022

EL RECTOR,

Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez

